

Fundamentos de la Ley 11220

En la senda del entendimiento y del respeto, se inscribe el presente proyecto pro el cual se declara, lugar de conservación del patrimonio histórico al barrio Las Colonias, de la ciudad de Lanús.

A mediados del año 1987, por convenio firmado entre ICOMOS Argentina (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), municipalidad de la ciudad de Lanús y Sociedad de Arquitectos de dicha ciudad, se iniciaron acciones para la recuperación y puesta en valor de un testimonio viviente de nuestro patrimonio industrial.

Los talleres de Remedios de Escalada, año 1909, junto con los depósitos La Estación y el barrio Las Colonias, es una de las áreas más destacadas desde el punto de vista patrimonial. Realmente un testimonio de una forma de vida, un momento del país de principios de siglo, con todo su desarrollo, con una viva implicación social, que después de cien años de vida se muestra en el presente.

Es comprensivo que el rescate de los patrimonios culturales y naturales, es un requerimiento vital para mejorar la calidad de vida y la identidad de sus habitantes.

Asimismo, se adjunta antecedentes e ilustración del barrio Las Colonias. (Véase expediente).

La iniciativa constituye además de un justiciero homenaje, una adecuación con los sentimientos del pueblo.

Por las razones expuestas, es que solicito el tratamiento favorable del proyecto.

